

LEYES Vigentes para el procedimiento criminal.....	457
—Dudas sobre ellas.—Véase <i>Dudas</i> .	
—Retroactivas.....	818
—(Proyectos de)—Véase <i>Proyecto</i> .	
—Militares.—Inteligencia literal de la Ordenanza.....	462
—Ordenes militares censurables de D. Ignacio Mejía.....	839
—Y DECRETOS.—Ejemplares que deben remitirse por el Gobierno al Juez de Circuito. <i>Circ. de 3 de Junio de 1828</i> .....	214
LIBERTAD bajo fianza al reo, aun pendiente la revision de su causa. <i>Dec. de 3 de Diciembre de 1869</i> .....	459
—De Imprenta.—Véase <i>Imprenta</i> .— <i>Jurados</i> .	
LIBRANZAS giradas por Doblado contra los Estados Unidos del Norte: cuándo tienen ó no valor. <i>S. O. de 4 de Febrero de 1868</i> .....	625
LICEA Y BORJA D. José María.—Véase <i>Infidentes</i> .	
LICENCIAS temporales de empleados judiciales.— <i>Sueldos</i> de los que las gocen. <i>Circ. de 22 de Julio de 1829</i> .....	224
—Sin ellas no pueden separarse de su puesto los funcionarios y empleados de los tribunales federales. <i>Circ. de 26 de Mayo de 1830</i> .....	224
—Sin ellas y otros requisitos que menciona, no pueden separarse de su residencia los <i>promotores</i> : <i>Circ. de 6 de Diciembre de 1830</i> .....	225
—Las que soliciten los funcionarios judiciales se presente por conducto de la suprema Corte. <i>Circ. de 23 de Octubre de 1851</i> .....	225
—Por enfermedad: solo por esto se conceda sueldo: cómo se acredita. <i>Circ. de 17 de Diciembre de 1861</i> .....	225
—A empleados judiciales.....	533
LISTAS semestres de causas y negocios de tribunales de Circuito.....	213
—De reos y causas.—Citas de disposiciones relativas.....	549
—Semestres.—Modelos de las que deben remitir á la Corte y Gobierno los Jueces de Circuito y Distrito. <i>Circ. de 12 de Agosto de 1828</i> .....	213
—Cuatrimestres de los mismos juzgados.—Meses en que deben remitirlas al Gobierno. <i>Circ. de 14 de Agosto de 1850</i> .....	214
—De Agentes intrusos: su remision directa al fiscal del tribunal superior. <i>Circ. de 3 de Junio de 1870</i> .....	549
LOPEZ D. Narciso.—Véase <i>Alhajas</i> .....	41
—D. Julian.—Véase <i>Infidentes</i> .	
—D. Sixto.—Véase <i>Infidentes</i> .	
LOZANO D. Francisco.—Véase <i>Infidentes</i> .	

## M

MANDA FORZOSA de una obra de derecho para el Colegio de Abogados. <i>Decreto de 21 de Febrero de 1861</i> .....	49
—Para bibliotecas.....	50
MANIFESTACIONES de ideas por la prensa.....	782

MANZANO D. Jesus P., Director del desagüe del Valle: sus responsabilidades.....	746
—Véase <i>Infidentes</i> .	
MAR territorial: sus límites.—Extension de la línea de respeto.....	154
—Delitos cometidos en alta mar.....	181
MARROQUIN Pilar (Coronel).—Véase <i>Infidentes</i> .	
MARTINEZ Joaquin [General].—“ “ “ “	
MATERNIDAD E INFANCIA (Hospital de).—Véase <i>Beneficencia</i> .	
MATRICULA.—Sin el certificado de ella puede gestionar el extranjero.—Necesidad de aquel para conservar los derechos de extranjería. <i>Decreto de 6 de Diciembre de 1866</i> .....	236
—No puede darse el certificado al nacional de potencia hostil al Gobierno, etc. <i>Circ. de 23 de Julio de 1867</i> .....	237
MAYORIA de edad.—Véase <i>Edad</i> .	
MATRIMONIO: su perpetuidad contraría la letra de la Constitucion.....	782
MEDINA D. Jesus.—Empleado desertor.....	686
MEJIA D. Ignacio.—Coronel G. N. derrotado por Cobos y Miñon, en Teotitlan.....	5
—Se presentó como prisionero á los franceses y no continuó combatiendo por la patria.....	494
MENOCAL D. Francisco [Médico Michoacano]: su escandaloso procedimiento en un negocio de imprenta.....	425
MENOR de edad: su depósito por matrimonio.....	92
—Abandonado ó incapacitado.—Su depósito.....	106
—Despojante: sus penas.....	686
MIGONI D. Fernando.—Rehabilitado por el C. Lerdo sin causa.....	508
MILITAR.—Arresto.....	481
—Penas correccionales y graves: su imposicion.....	481
—Asesor: su responsabilidad.....	483
—Asesor.—Véase <i>Baz</i> .— <i>Acosta</i> .— <i>Asesores</i> .— <i>Jueces de Distrito</i> y páginas.....	226, 228, 483 y 448
—Asesores legos.....	487
—Auto de prision, apelacion y nulidad en procesos militares.—Anomalías sobre estos puntos.....	446
—Anomalía igual en sobreseimientos.....	458 y 483
—Alojamiento.....	248
—Bagaje.....	248
—Utensilio.....	249
—Comandante y General en jefe.—Sus facultades judiciales.—Disposiciones sobre comandancias.....	447
—Comandante: su responsabilidad.....	481
—“ “ Su juez en aquella.....	481
—Censura del proceso sentenciado.....	479

MILITAR.—Recusacion del capitan general y Asesor.....	485
—Sentencia.—Véase <i>Sentencia</i> .	
—Jurado.—Véase <i>Jurado</i> .	
—Pasaporte: disposiciones relativas.....	814
—Que tolera ó previene el castigo de banco de palos.—Véase <i>Bancos de palos</i> .	
—Oficial que dá bofetón á otro.—Véase <i>Bofeton</i> .	
—Que toma de leva.—Véase <i>Leva</i> .	
—Cuáles son su instruccion y tendencias.—Véase <i>Ejército</i> .	
—Carrera de D. Ignacio Mejía.—Véase <i>Mejía</i> .	
—Cabo. Uso de su vara.—Véase <i>Vara</i> .	
—Montepío: su capitalizacion.....	361, 365 401
—Capitanía de puerto (Derechos de la).....	204
—Desertores gefes y oficiales que vivieron entre los enemigos de la patria.	502
—Permanente.—Véase <i>Ejército</i> .....	152 y 828
—Causas.—Véase <i>Causas</i> .— <i>Leyes</i> .	
MONEDA: disposiciones sobre ella y su falsificacion.....	177
—Hurto de la misma y de oro y plata en donde se fabrica.....	177
—Derechos por su circulacion y exportacion.—Su formacion y grabado; y su circulacion en el comercio.....	204
MONEDEROS falsos.—Sus penas y procedimiento judicial contra ellos. <i>Ley de 12 de Julio de 1836</i> .....	178
—Viger de la misma.— <i>Circ. de 2 de Octubre de 1856</i> .....	178
MONJAS: Derechos hereditarios de las mismas.—Se citan las disposiciones relativas.....	60
—Y MILITARES: pasaportes que necesitan.....	814
—Extincion de sus comunidades.—DOTES: su entrega á aquellas y provisional mantencion de las mismas.—Convento de las propias: su desocupacion: su recepcion por las oficinas de hacienda: requisitos para la enajenacion de dichos edificios.—HERMANAS DE LA CARIDAD: no están comprendidas en la extincion. <i>Decreto de 26 de Febrero de 1863</i> .....	647
—Intervencion de sus conventos: libertad de las mismas para disponer de lo que les pertenezca.—DOTES de capuchinas, mendicantes y de las que no lo hayan recibido.—Gefes de hacienda de los Estados: sus atribuciones respecto á las prevenciones de esta Disposicion.—TEMPLOS de Monjas: se señalarán los que deben quedar abiertos al CULTO. <i>S. O. de 27 de Febrero de 1863</i> .....	649
—TEMPLOS de sus conventos que quedarán abiertos al culto en el Distrito federal.—CULTO: presupuesto de sus gastos. <i>Decreto de 3 de Marzo de 1863</i> .....	649
—TEMPLOS de sus conventos abiertos al culto: fianzas que darán los que se en carguen de ellos. <i>Decreto de 13 de Marzo de 1863</i> .....	650

MONJAS EXCLAUSTRADAS: Reglamento sobre sus derechos, obligaciones, vida, visitas, alimentos, traje, derecho testamentario, etc., etc. <i>Decreto de 13 de Marzo de 1863</i> .....	651
—CULTO CATOLICO.—Disposiciones sobre los capitales que se destinan para ambos objetos.—Páginas 368—374—379—382—383—384—385—388, 397—398—402—630—631—634—769.—Véase <i>Capellanías, Capitales, Dotes, Conventos</i> .	
—Pueden disponer libremente de sus capitales propios, los que no son denunciabiles.....	727
—Véase.— <i>Capitales, Conventos, Capellanías, Dotes</i> .	
MONTEPIOS Y PENSIONES: Véase <i>Capitalizacion</i> .	
MORELOS: Se erige en Estado. <i>Decreto de 17 de Abril de 1869</i> .....	133
MONSTRENCOS, VACANTES, AB-INTESTATO (BIENES)—Instruccion para su recaudacion, procedimiento en ellos, etc. <i>Instruccion de Noviembre 27 de 1785</i> .....	154
MOYA D. Luis. Véase <i>Infidentes</i> .	
MUGER CASADA; su depósito y alimentos en causa de divorcio.....	99
—Su depósito por diversas causas.....	96 y 102
MULTAS excesivas existentes en México.—Desproporcionales y ridiculas aplicadas á algunos traidores <i>favorecidos</i> .....	824
—Por faltas de comparendo: su entero en la tesorería general.....	299
—Por contumacia, cuando hay impedimento.....	300
—Se extractan diversas disposiciones relativas.....	542
—PENAS PECUNIARIAS correccionales ó por infracciones de policia.—Su entero en la Tesorería municipal.—Depósito de las reclamables.—Publicacion mensual de ellas y de su inversion, etc. <i>Bando de 26 de Febrero de 1851</i> .....	542
—Las infracciones que las causen, tengan su expediente.—Libro de multas.—Autoridades únicas que pueden imponerlas.—Avisos de infracciones por el Gefe de policia, Inspectores y Sub-inspectores.—Noticia de las impuestas por los Regidores.—Anotacion del premio del denunciante, etc. <i>Reglamento de 14 de Junio de 1856</i> .....	546
—Impuestas por la gefatura de policia: su entero: publicacion de ellas, etc. <i>Aviso de 27 de Enero de 1862</i> .....	546
—Por faltas de policia ó delitos leves.—No deben ser arbitrarias, sino las marcadas por Disposiciones.—Máximo de las no detalladas.—Expresion de su fundamento legal.—Cuenta mensual de ellas y de su inversion y distribucion.—Local único para su entero.—Dádivas para no pagarlas.—Informacion ó diligencias para probar que no hubo infraccion: sea gratis.—Devolucion de las indebidas, etc. <i>Bando de 24 de Diciembre de 1852</i> .....	545
MUNICIPALES de puntos pronunciados.—Véase <i>Pronunciados</i> .	
MUÑOZ D. IGNACIO.—Véase <i>Infidentes</i> .	

## N

NAUFRAGIO.—A cuál autoridad compete su conocimiento: procedimiento en él.....	150
—Hurto en el.....	162
NAVARRO D. Fernando.—Véase <i>Infidentes</i> .	
NEGRETE D. Miguel.—Lo manda perseguir D. Ignacio Méjía, suponiéndolo traidor. <i>Orden de 17 de Mayo de 1868</i> .....	492
—Su patriotismo y heroicidad.—Justicia para indultarlo.....	493
NORMA D. Agustin.—Véase <i>Infidentes</i> .	
NUEVO-MEXICO.—Vendido al Norte por los Conservadores.—Tratados infames de estos.—Malos tratados del Gobierno liberal.....	126
NULIDAD de actos del Gobierno—Juarez.—Véase <i>Contratos, Confiscaciones, Ordenes</i> .	
—De actos celebrados con el clero ó personas ilegítimas sobre operaciones de bienes eclesiásticos.—Nulidad de actos de los traidores ó de la intervencion é imperio.—Inutilidad de las mismas declaraciones de nulidad.....	61
—De actos del Clero.—Véase <i>Clero.—Contratos</i> .	
—De la sentencia.—Tramitacion de este recurso en materia civil.....	440
—En causas criminales: no la hay sino en el juicio por Jurados comunes.	
—Causas de tal nulidad.—Sustanciacion de este recurso.....	443
NUMERARIO por redenciones.—Cita de disposiciones relativas.....	74
—En operaciones de nacionalizacion: no puede compensarse con créditos. <i>Circ. de 23 de Diciembre de 1869</i> .....	772
NUÑEZ D. Eulalio.—Véase <i>Infidentes</i> .	
—D. José Higinio.—General y Ministro desertor.....	686
❶	
OBRAS PIAS.—Véase <i>Beneficencia, Capellanías, Captales, Monjas</i> .	
OBLIGACION DE HACER ó NO HACER.—Procedimiento en ella.....	308
OFENSAS CONTRA LA NACION.—Ley de procedimientos y penas en el caso.....	175
—Amagos ó injurias á personas que gozan del fuero constitucional.....	234
OFICINAS encargadas de las operaciones de desamortizacion y nacionalizacion.....	70
OFRENDAS.—Véase <i>Diezmios</i> .	
OGARRIO D. Francisco.—Véase <i>Infidentes</i> .	
OLLOQUI D. Agustin.           "           "	
ORDEN de arraigo.—Véase <i>Providencias</i> .....	84
ORDENES y libramientos por pagos de impuestos y contribuciones decretadas por D. Benito Juarez: penas por pagarlos ó exigirlos é intervenir en el pago. <i>Decreto del llamado Supremo Poder ejecutivo provisional de 6 de Julio de 1863</i> .....	659

ORDENES.—Véase *Contratos.—Nulidad*.

OROZCO D. Ricardo.—Véase *Infidentes*.

OTHON Perez D. Joaquin.—Empleado reaccionario y constitucional..... 868

## P.

PAGARES de desamortizacion ó nacionalizacion.—Cita de Disposiciones sobre ellos.....	75
—De nacionalizacion: no pagarán CONTRIBUCION. <i>Circ. de 28 de Diciembre de 1861</i> .....	616
—De nacionalizacion: se aclara la Circular de 28 de Diciembre de 1861, que los exceptuó de CONTRIBUCION. <i>Circ. de 20 de Marzo de 1862</i> .....	618
—Vencidos: pérdida de derechos en que incurren los que dentro de un mes no presenten satisfechos aquellos. <i>S. O. de 23 de Mayo de 1862</i> .....	625
—Vencidos próroga para su presentacion, por otro mes sobre el concedido en el número anterior. <i>Circ. de 11 de Junio de 1861</i> .....	625
—Por redenciones: las multas y recargos que deben pagar los deudores son respecto á los que deben pagarse al Gobierno, y no á los particulares.	
—PAPEL sellado: se dispensa á los que no lo tengan hasta la fecha, pero no á los posteriores: para cobrarlos, se usará el sello de actuaciones respectivo. <i>S. O. de 9 de Agosto de 1862</i> .....	632
—Otorgados por D. Félix Mateos por redenciones de fincas: son de su responsabilidad y no de la de la Hacienda pública. <i>Resol. de 20 de Enero de 1868</i> .	717
—De operaciones de nacionalizacion nulificadas: su refaccion para pago y admision. <i>Resol. de 15 de Abril de 1869</i> .....	754
—De operaciones nulificadas de nacionalizacion: su presentacion en la Sec. 7.ª del Ministerio de Hacienda.—Acompaña la Circular de 12 de Mayo de este año. <i>Circ. de 20 de Mayo de 1869</i> .....	753
—De la casa núm. 14 de la calle de Montealegre: citacion á las personas que los tengan. <i>Convocat. de 3 de Junio de 1869</i> .....	755
—Emitidos por D. Angel Gonzalez por la casa núm. 20 del Coliseo Viejo: su presentacion. <i>Acuerdo de 18 de Junio de 1869</i> .....	757
—Por la casa núm. 12 de la calle de Santa Clara: término para su presentacion. <i>Convocat. de 2 de Julio de 1869</i> .....	760
—Las órdenes sobre aplicacion de los mismos solo comprenden á los de este año. <i>S. O. de 1.º de Junio de 1870</i> .....	778
—Requisitos para la admision de los de operaciones de nacionalizacion nulificadas. <i>Circ. de 6 de Setiembre de 1870</i> .....	778
PAGOS desproporcionales.....	15 y 836
PALOS (bancos de).—Véase <i>Bancos.—Vara</i> .....	824
PAPA.—Su falsa humildad, etc.....	8 y 12
PAPEL sellado para el Promotor fiscal.....	269
PARCIALIDADES.—Administracion de sus bienes.....	721
PARADES D. Manuel Onofre.—Calumniado de traidor.—Confiscacion de	



PRISION.—Las órdenes que sobre ella dicte el Gobernador del Distrito debe firmarlas.....	198
—Impunidad del Alcaide de la Diputación que motivó la anterior disposición.....	199
—DETENCION.—LIBERTAD EN FIADO.....	820
PROCESO militar sentenciado.—Su censura por el comandante militar ó general en jefe.....	479
PROCURADOR GENERAL.—Avisos que le darán los Promotores, que obsequiarán sus órdenes.—Audiencia del mismo.—Su suplencia y la del Fiscal.....	269
—Su exámen de escrituras de interés fiscal.—Véase <i>Escrituras</i> .	
PROFESIONES que requieren título.....	780
PROMOTOR FISCAL.—Silencio de la ley sobre sus requisitos.—Negocios en que se le escucha.....	254
—Obligaciones diversas del mismo.....	256
—No se le oye en causas por delitos contra la nacion, el órden y la paz ..	259
—Sustitucion del mismo por el Gefe de hacienda y Empleados del mismo ramo.....	261
—Sustitucion del propio por los empleados de la Hacienda federal y nunca por personas privadas.—Nulidad del procedimiento contrario del Juez (Ministro) D. Ambrosio Moreno: su responsabilidad.....	266
—Avisos que dará al Procurador general y obsequio á sus órdenes.....	269
—Quiénes lo sustituyen.—Véase <i>Empleados</i> .	
—Su responsabilidad la juzgan sus respectivos Jueces. <i>Circ. de 13 de Setiembre de 1856</i> .....	142
—Cómo formularán sus pedimentos. <i>Circ. de 7 de Enero de 1860</i> .....	257
—ABOGADO DE POBRES Y FUNCIONARIO JUDICIAL.—No pueden ser Abogados, Apoderados, Asesores ni Arbitros. <i>Decreto de 1.º de Agosto de 1867</i> .....	139
—Aumento de sueldo á los mismos por la prohibicion anterior. <i>Decreto de 7 de Agosto de 1867</i> .....	140
—Desempeñen la FISCALIA DE IMPRENTA. <i>Circ. de 17 de Enero de 1868</i> .....	259
—Por sustituirlos no se concede gratificacion á los gefes de hacienda. <i>Circ. de 15 de Setiembre de 1868</i> .....	262
—ABOGADO DE POBRES.—Pueden ser Abogados, Apoderados, Asesores y Arbitros, etc.—Se aumentan dos plazas de los segundos. <i>Decreto de 31 de Mayo de 1869</i> .....	140
PRONUNCIADOS contra el personal del Gobierno: su exterminio como ladrones.....	825
—Devolucion de sus bienes embargados. <i>Circ. de 14 de Octubre de 1870</i> ..	842
—Procedimiento para asegurar la responsabilidad civil de los mismos.	

<i>Decreto de 31 de Enero de 1870</i> .....	842
PRONUNCIADOS.—Responsabilidad pecuniaria de ellos. <i>Ley de 22 de Febrero de 1832</i> .....	844
—Artículos relativos de la ley de 6 de Diciembre de 1856.....	844
—Auxiliares de ellos: sus penas. <i>Decreto de 3 de Noviembre de 1858</i> .....	844
—Municipales que pongan como tales en puntos ocupados por pronunciados: su responsabilidad civil. <i>Resol. de 23 de Marzo de 1870</i> .....	845
—Lista de aquellos cuyos bienes se han de secuestrar. <i>Circ. de 23 de Marzo de 1870</i> .....	845
—Pierden sus honores, empleos, pensiones, montepíos carácter, etc. <i>Decreto de 30 de Marzo de 1870</i> .....	848
—Circular de 30 de Marzo de 1870 acompañando el anterior Decreto....	848
—Extraccion de efectos ó caudales por ellos: procedimiento en tal caso. <i>Circ. de 16 Mayo de 1870</i> .....	849
—Responsabilidad de empleados en ese evento. <i>Circ. de 10 de Setiembre de 1870</i> .....	849
—Del Plateado.—Véase <i>Guerra</i> .....	455 y 491
—De Charco Escondido.—Véase <i>Treviño</i> .....	491
PROPIOS (Contaduría de).—Véase <i>Beneficencia</i> .	
PROTESTANTES.—Véase <i>Iglesia</i> .	
PROVIDENCIAS DE AUTORIDADES POLITICAS.—Reclamaciones contra ellas.—Juez para sus actos como particulares.—Sentencias judiciales contra autoridades políticas por tales actos: se remitan á su superior inmediato para su ejecucion. <i>S. O. de 20 de Julio de 1850</i> .....	94
—Vigor de la anterior. <i>S. O. de 1.º de Abril de 1862</i> .....	94
—Precatorias urgentes sobre secuestros de cosas ó personas; arraigo, etc.—Disposiciones sobre los casos en que conviene dictarlas.—Requisitos para ello.—Efectos del desprecio de la órden de arraigo.—Procedimiento sobre subsistencia ó levantamiento de la medida precatoria.—Término para proveerla.—Apelacion del fallo sobre subsistencia ó levantamiento.....	84
PROYECTOS de ley.—Aclaracion de la frac. 3.ª del art. 70 de la Constitucion. <i>Decreto de 13 de Julio de 1861</i> .....	836
PRUEBA ante el gran jurado del Congreso.....	229
PRUEBA.—Escrito y auto sobre promocion de alguna especial.....	421
—Su publicacion.....	422
—En tercera instancia.....	433
—En 2.ª instancia criminal: su promocion.....	460
—Conocimiento de ella y citacion para la vista.....	461

QUINONES D. Miguel.—Véase *Infidentes*.